

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025
“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

Macro Proceso: Gerencia Administrativa Financiera

Proceso: Gestión de la información financiera

Subproceso: Ejecución de Ingresos Enero a junio de 2025

Destinatario: AGPE, Directorio de la CONATEL; Gerencia Administrativa Financiera.

1. ANTECEDENTES

Conforme al PTA de la Auditoría, aprobado por **Resolución Directorio N° 2980/2024**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias para emitir una opinión sobre si la ejecución presupuestaria presenta suficiencia y razonabilidad y que hayan sido elaborados conforme a los Principios Presupuestarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO

La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos. El adecuado y oportuno registro contable de los ingresos.

3. ALCANCE

La Auditoría consistirá en la revisión de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos periodo enero a junio del año 2025, en base a criterios establecidos en el MAGU y las disposiciones aplicables al Sector Público.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

No se han presentado limitaciones en el presente trabajo, excepto por la demora en los procesos de los documentos y de control sobre los sistemas informáticos relacionados.

5. MARCO LEGAL

- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99”.
- **Ley 642/2005** “De Telecomunicaciones”
- **Ley N° 7408/2024** “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 3248/2025** “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 19772/02** “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97”.
- Otras disposiciones aplicables.

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

Se pone a conocimiento y consideración, las observaciones resultantes de la presente revisión, a efectos de que el área afectada realice los descargos, los que serán evaluados por la auditoría para la emisión de informe final correspondiente.

7. DESARROLLO:

De acuerdo a la clasificación presupuestaria de los ingresos conforme al clasificador presupuestario, se tiene el siguiente detalle por origen de ingresos presupuestados por la institución cuyas cifras de cobranza de servicios recaudados al 30/06/2025 son:

CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS		PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	%
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
132035	Tasas por Explotación Comercial	62.638.598.926	34.088.369.309	34.088.369.309	54,42%
132036	Derechos de Licencia	24.733.087.773	8.688.850.015	8.688.850.015	35,13%
133001	Multas	1.412.742.177	448.367.080	448.367.080	31,74%
142002	Arancel por Uso del Espectro radioeléctrico	292.097.354.920	178.273.871.810	178.273.871.810	61,03%
142012	Servicios Varios	3.434.476.000	1.698.362.938	1.698.362.938	49,45%
161002	Intereses por Depósitos	1.876.000.000	445.686.705	445.686.705	23,76%
343010	Saldo Inicial de Recursos Propios	0	33.149.682.934	33.149.682.934	
TOTALES		386.192.259.796	256.793.190.791	256.793.190.791	66,49%

Base de datos: Listado de Ejecución de Ingresos CRIEJI08 AL 30/06/2025

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

Vista la clasificación de los ingresos de manera desagregada, la principal fuente de recursos que tiene la institución para el año es en concepto de **Arancel por el uso del espectro radioeléctrico**, de cuyo presupuesto sobre el total de recursos de ingresos, al 30 de junio de 2025 se ha logrado un 61,03% de recaudación. Seguido por **Tasas por explotación comercial** en el que se logró un 54,42% y por **Derechos de licencia** con un 35,13% de recaudación con relación a la estimación presupuestaria de los ingresos para el presente año.

INGRESOS RECAUDADOS (Presupuesto Vs. Contabilidad):

Corresponde a los ingresos al momento del cobro de las Facturas Créditos emitidas y que son registradas presupuestariamente. Al respecto, se ha visualizado las siguientes diferencias entre las partidas expuestas en cuentas del Activo (cancelación por cobro) y la ejecución presupuestaria de ingresos conforme el detalle que se menciona a continuación:

INGRESO RECAUDADO (COBRADO)			ACUMULADO AL 30/06/2025			
CODIGO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EJECUCION AL 30/06/2025	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL (213-Mov.Créditos)	DIFERENCIAS
132-35	Tasas por Explotación Com.	34.088.369.309	213011000000	Cuentas a Cobrar - Tasa -C.P.	34.105.654.162	-17.284.853
132-36	Derecho de Licencia	8.688.850.015	213011200000	Cuentas a Cobrar - Derecho -C.P.	9.303.928.237	-615.078.222
142-2	Arancel por Uso del Espectro	178.273.871.810	213011100000	Cuentas a Cobrar - Arancel -C.P.	179.521.721.930	-1.247.850.120
			221010101002	Cuentas por Cobrar - Aranceles No Corrientes	0	0
133-1	Multas	448.367.080	213011300000	Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses -C.P.	450.021.112	-1.654.032
			221010101004	Cuentas por Cobrar - Multas e Intereses No Corrientes	0	0
142-12	Servicios Varios	1.698.362.938	213011400000	Cuentas a Cobrar por Servicios Varios -C.P.	1.801.937.581	-103.574.643
161-2	Intereses por Depósitos	445.686.705	212161002000	Intereses por Depósitos	445.686.705	0
*No cuentan con contrapartida presupuestaria identificada debido a que las cuentas de documentos a cobrar no se encuentran discriminados por servicios.			219500100000	Documentos a Cobrar CP	2.482.090.927	-2.482.090.927
TOTALES		223.643.507.857			228.111.040.654	-4.467.532.797

Base de datos: Informes del SICO

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

OBSERVACION N° 1: Se observa diferencia entre las cuentas de los Ingresos presupuestarios y las cuentas del Activo al 30/06/25 correspondientes al registro contable de las facturas canceladas en los distintos conceptos por un total de Gs. 4.467.532.797.-

DESCARGO: Respecto a la diferencia detectada entre las cuentas de ingresos presupuestarios y la cuenta del activo al 30/06/2025, informamos que se están realizando las composiciones correspondientes con el objetivo de subsanar la diferencia a la brevedad posible.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes presupuestarios y contables de los ingresos institucionales percibidos.

INGRESOS DEVENGADOS (FACTURADO/DEVENGADO):

Esta Auditoria ha visualizado las siguientes diferencias entre las partidas expuestas en cuentas del Estado de Resultados y las cuentas del Activo correspondiente a las facturas a crédito emitidas y retenciones por multas a funcionarios en el periodo que se detalla a continuación:

CODIGO CONTABLE	INGRESO FACTURADO /DEVENGADO ACUMULADO AL 30/06/2025					
	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE RESULTADOS (Créditos) al 30/06/2025	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL (Cuentas del Activo, Débitos)	DIFERENCIAS
521020501002	Ingresos - Tasas por Explotación Com.	34.155.408.328	213011000000	Cuentas a Cobrar - Tasa -C.P.	34.155.408.328	0
521020501001	Ingresos por Derecho de Licencia	9.882.051.386	213011200000	Cuentas a Cobrar - Derecho -C.P.	8.294.243.806	1.587.807.580
521020206001	Ingresos por Arancel - Uso del Espectro Radioeléctrico	184.684.033.083	213011100000	Cuentas a Cobrar - Arancel -C.P.	183.513.313.124	1.170.719.959
			221010101002	Cuentas por Cobrar - Aranceles No Corrientes	0	0
521020502003	Otros Intereses	751.513.547	415050500000	Multas varias a Funcionarios	19.030.174	272.147.391

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

521020502004	Ingresos por Multas a Funcionarios y Proveedores	19.030.174	213011300000	Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses -C.P.	635.717.652	
521020502005	Ingresos por Multas a Licenciarios	156.351.496	221010101004	Cuentas por Cobrar - Multas e Intereses No Corrientes	0	
521020503004	Ingresos por Otros Servicios	2.490.454.355	213011400000	Cuentas a Cobrar por Servicios Varios -C.P.	2.409.632.927	80.821.428
521020504002	Intereses Bancarios	445.686.705	212161002000	Intereses por Depósitos	445.686.705	0
*No cuentan con contrapartida contable debido a que las cuentas de documentos a cobrar no se encuentran discriminados por servicios.			219500100000	Documentos a Cobrar CP	1.924.428.188	-1.924.428.188
			222010100000	Documentos a Cobrar LP	1.187.069.596	-1.187.069.596
		232.584.529.074			232.584.530.500	-1.426

Base de datos: Informes del SICO

OBSERVACION N° 2: Se observa diferencia entre las cuentas del Estado de Resultados y las cuentas del Activo al 30/06/25 correspondientes al registro contable de las facturas créditos emitidas en los distintos conceptos de ingresos por un total de Gs. 1426.-. Al respecto, se visualiza la O- 230 de fecha 31/01/2025 correspondiente a regularización por error de registro en la O-8316, fraccionamiento de la fecha 02/12/2024, RECIBO 27107-27108 DE JUAN GABRIEL BORBA, PAGARE 6/10 por Gs. 2.571.354, debiendo ser GS.2.569.928.

DESCARGO: La diferencia observada entre las cuentas del Estado de Resultados y la cuenta del activo al 30/06/2025, correspondiente al registro contable de facturas a crédito emitidas por un total de Gs. 1.426, ha sido subsanada mediante el asiento contable O-5674. Se adjunta el respaldo correspondiente.

OPINION DE LA AUDITORIA: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo.

INGRESOS FACTURADOS (sistemas informáticos SICO VS CRM K2B):

Se ha procedido a verificar la integridad de las facturaciones emitidas cotejando los registros obtenidos del Sistema CRM K2B DE INGRESOS correspondientes a las facturaciones efectivamente realizadas por la Institución, con los registros contables de las facturaciones a crédito obtenidas del SICO, por fecha de emisión. El mencionado procedimiento ha arrojado diferencias que afectan al registro contable y presupuestario de los ingresos al 30/06/2025 por Gs. 1.482.639.966.-

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

DATOS SUSTRIDOS DEL SISTEMA CRM K2B				SIAF SICO			DIFERENCIA ENTRE SISTEMAS
Mes	Fact. Crédito Emitidas	(-) Fact. Crédito Anuladas	Total Registrado CRM	213 - Cuentas a Cobrar	(+) 219 y 222 Doc a Cobrar CP/LP	Total SICO	
ENERO	12.386.610.744	186.259.737	12.200.351.007	12.200.351.007	-	12.200.351.007	0
FEBRERO	192.953.661.355	6.306.270.550	186.647.390.805	185.937.828.129	737.803.764	186.675.631.893	-28.241.088
MARZO	8.000.047.644	14.794.123	7.985.253.521	7.600.055.652	386.037.362	7.986.093.014	-839.493
ABRIL	7.106.541.978	90.656.949	7.015.885.029	6.960.148.254	176.135.328	7.136.283.582	-120.398.553
MAYO	7.694.102.447	84.733.820	7.609.368.627	7.364.117.511	278.396.196	7.610.018.787	-33.145.080
JUNIO	9.920.258.214	741.334.974	9.178.923.240	8.945.815.284	1.533.123.708	10.478.938.992	1.300.015.752
TOTALES			230.637.172.229			232.119.812.195	1.482.639.966

Las diferencias se originan en los siguientes registros contables:

MES DE FEBRERO

N° DE OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP	DIFERENCIA	FECHA
O-881	Doc. A cobrar CP	0	25.887.664	25.887.664	11/2/2025
O-881	Doc. A cobrar LP	0	2.353.424	- 2.353.424	11/2/2025
TOTALES		-	28.241.088	- 28.241.088	

OBSERVACIÓN N° 3: La diferencia expuesta en el cuadro precedente ha sido originada en la obligación O-881 de fecha 28/02/2025, registrada en la cuenta 2.1.9.50.01.00.000 Documentos a Cobrar CP y 222.01.01.00.00 Documentos a Cobrar LP por el monto total de Gs. 28.241.088.-, correspondiente a la Factura N° 001-001-10530 que ya fuera registrada en Cuentas a Cobrar en la Obligación 456 de fecha 18/02/2025.

DESCARGO: La diferencia mencionada en el cuadro correspondiente al mes de febrero ya fue corregida conforme al asiento contable O-5669. Se adjunta dicho registro como respaldo.

OPINION DE LA AUDITORIA: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

MES DE MARZO

N° DE OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO CUENTAS A COBRAR POR SERVICIOS (213)	DIFERENCIA	FECHA
O-1064	CUENTAS A COBRAR - MULTAS, INTERESES	16.620.459	17.459.952	-839.493	6/3/2025
TOTALES		16.620.459	17.459.952	-839.493	

OBSERVACIÓN N° 4: La diferencia expuesta en el cuadro precedente concierne al monto excluido en los totales del reporte emitido por el CRM correspondiente a la Fact. Cred. 11.248 de fecha 06/03/2025.-

DESCARGO: En relación con la diferencia entre el sistema CRM y SICO, se identificó que, en la planilla extraída del sistema, el monto correspondiente a la factura crédito N° 11.248 no fue sumado correctamente por encontrarse fuera del rango de la fórmula de suma. Cabe aclarar que el registro contable está correctamente asentado. Se adjunta la planilla correspondiente.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que la diferencia arrojada en el sistema CRM aún no ha sido subsanada.

RECOMENDACIÓN: Gestionar la inclusión de los mecanismos de control interno a ser llevados a cabo respecto a la información comparable de los ingresos institucionales por facturaciones emitidas.

MES DE ABRIL

N° DE OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP	DIFERENCIA	FECHA
2184	CUENTAS A COBRAR - ARANCEL	-	57.153.473	- 57.153.473	23/4/2025
2184	CUENTAS A COBRAR - MULTAS, INTERESES	-	5.193.427	- 5.193.427	22/4/2025
2193	DOCUMENTOS A COBRAR A C/P	0	18.130.636	-18.130.636	8/4/2025
2193	DOCUMENTOS A COBRAR A L/P.	0	6.043.542	-6.043.542	8/4/2025
TOTALES		0	86.521.068	-86.521.068	

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

OBSERVACIÓN N° 5: Las diferencias expuestas en el cuadro precedente han sido originadas en las obligaciones O-2184, y O-2193 registradas demás en el SICO en la cuentas mencionadas por Gs.86.521.068 en el mes de abril.

DESCARGO: La diferencia observada se debe a la existencia de dos fraccionamientos de distintos licenciatarios en un mismo expediente, situación que no está debidamente reflejada en el sistema CRM. Esto ha derivado en una contabilización conjunta de ambos licenciatarios. Se encuentra en proceso de ajuste en el sistema.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de los ingresos por servicios facturados, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta correctamente.

N° DE OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO CUENTAS A COBRAR POR SERVICIOS (213)	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP	TOTAL SICO	DIFERENCIA	FECHA
2068	CUENTAS A COBRAR - TASA	14.843.810	14.870.760		14.870.760	-26.950	24/4/2025
2068	CUENTAS A COBRAR - DERECHO	28.848.160	428.860		428.860	28.419.300	24/4/2025
2068	CUENTAS A COBRAR- SERVICIOS VARIOS	2.978.410	298.037		298.037	2.680.373	24/4/2025
2068	CUENTAS A COBRAR - MULTAS, INTERESES	1.691.120	295.873		295.873	1.395.247	24/4/2025
TOTALES		51.041.873	18.573.903		18.573.903	32.467.970	

OBSERVACIÓN N° 6: Las diferencias corresponden a registros contables posteriores al hecho económico por lo que no se realiza conforme al principio de lo devengado.

DESCARGO: Corresponde a un fraccionamiento fechado el 24/04/2025, correspondiente a la factura a crédito N° 001-001-0012286, que fue cargada en el sistema durante el mes de mayo del presente año.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de los ingresos por servicios facturados, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta oportunamente.

N° DE OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO CUENTAS A COBRAR POR SERVICIOS (213)	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP	TOTAL SICO	DIFERENCIA	FECHA
2014	CUENTAS A COBRAR - MULTAS, INTERESES	-	27.983.090		27.983.090	- 27.983.090	25/4/2025
2315	CUENTAS A COBRAR- SERVICIOS VARIOS	31.900.725	34.699.033		34.699.033	- 2.798.308	28/4/2025
2311	CUENTAS A COBRAR - ARANCEL	70.429.241	105.993.297		105.993.297	- 35.564.056	9/4/2025
	TOTALES	102.329.966	168.675.420		168.675420	-66.345.454	

OBSERVACIÓN N° 7: Los montos correspondientes a las diferencias de las fechas 09, 21 y 28 de abril del corriente conciernen a montos de facturaciones excluidas de los reportes emitidos del sistema CRM.-

DESCARGO: Las diferencias encontradas en las fechas 09, 21 y 28 de abril se deben a errores en los datos de las filas de la planilla del sistema CRM. La Unidad de Ingresos está verificando dichos errores para su corrección y regularización correspondiente.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de los ingresos por servicios facturados, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta correctamente.

MES DE MAYO

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

N° DE OBL.	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO CTAS. A COBRAR (213)	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP (219 Y 221)	TOTAL SICO	DIFERENCIA
O-2961	CUENTAS A COBRAR - ARANCEL	248.667.962	57.185.165	191.482.797	248.667.962	-
O-2961	CUENTAS A COBRAR - MULTAS, INTERESES	8.500.249	7.069.522	2.080.887	9.150.409	-650.160
TOTALES		257.168.211	64.254.687	193.563.684	257.818.371	-650.160

OBSERVACIÓN N° 8: La diferencia expuesta en el cuadro precedente ha sido originada en la obligación O-2961 registrado por Gs. 9.150.409, siendo que el total de las facturaciones corresponde a Gs. 8.500.249, generando una diferencia de Gs. 650.160.-

DESCARGO: La diferencia mencionada en el cuadro correspondiente al mes de febrero ya fue corregida en los registros contables O-5897 y 5898. Se adjunta dicho registro como respaldo.

OPINION DE LA AUDITORIA: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo.

N° DE OBL.	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	SICO CTAS. A COBRAR (213)	SICO (+) DOC A COBRAR CP/LP (219 Y 221)	TOTAL SICO	DIFERENCIA
O-3141	Doc. A cobrar CP	0	0	21.663.280	-21.663.280	-21.663.280
O-3141	Doc. A cobrar LP	0	0	10.831.640	-10.831.640	-10.831.640
TOTALES		0	0	32.494.920	32.494.920	-32.494.920

OBSERVACIÓN N° 9 Se visualiza la O-3141 de fecha 30/05/2025, registrada en las Cuentas 219 y 222 Documentos a Cobrar CP y LP por el monto de Gs. 32.494.920-, correspondientes a la Factura 12286 del mes de abril.

DESCARGO: Los documentos correspondientes fueron recibidos con posterioridad al cierre, motivo por el cual fueron registrados en el mes de mayo del corriente año.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación, teniendo en cuenta que fueron registrados recién en fecha 30/06/2025.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de los ingresos por servicios facturados, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta oportunamente.

MES DE JUNIO

OBLIGACION	DENOMINACION DE LA CUENTA	CRM	(+) DOC A COBRAR CP/LP en el SIAF	DIFERENCIA	FECHA
3710	Doc. A cobrar CP	0	37.740.584	37.740.584	30/6/2025
3710	Doc. A cobrar LP	0	26.957.560	26.957.560	30/6/2025
3782	Doc. A cobrar CP	0	10.290.231	10.290.231	30/6/2025
3782	Doc. A cobrar LP	0	7.350.165	7.350.165	30/6/2025
3797	Doc. A cobrar CP	0	68.770.009	68.770.009	30/6/2025
3797	Doc. A cobrar LP	0	49.121.435	49.121.435	30/6/2025
3798	Doc. A cobrar CP	0	320.770.849	320.770.849	30/6/2025
3798	Doc. A cobrar LP	0	779.014.919	779.014.919	30/6/2025
TOTALES		-	1.300.015.752	-1.300.015.752	

OBSERVACIÓN N° 10: La diferencia expuesta en el cuadro precedente ha sido originada en las obligaciones O- 3710, 3782, 3797, 3798, registradas en las cuentas 2.1.9.50.01.00.000 Documentos a Cobrar CP y 222.01.01.00.00 documentos a cobrar LP. Por Gs. 1.300.015.752.- correspondiente a Facturas del 9 y 10 de junio que ya fueran registradas en Cuentas a Cobrar en las Obligaciones N° 3407 y 3449.

DESCARGO: Se procedió con la corrección correspondiente, adjuntándose las documentaciones de respaldo que acreditan la regularización.

OPINION DE LA AUDITORIA: En virtud al descargo presentado y las evidencias que se adjuntan, se levanta la observación.

NOTAS DE CRÉDITOS (sistemas informáticos SICO VS CRM K2B):

Esta auditoria ha procedido a realizar el control de integridad de las notas de crédito emitidas conforme al reporte del sistema CRM K2B en comparación con los registros contables de la cuenta 414 Notas de Crédito, registradas en el SIAF SICO.

Al respecto se visualizan Notas de Créditos emitidas en fecha 24/04/2025 y que no han sido registradas contablemente en el mes de abril conforme al siguiente detalle:

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025

“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

N° DE OBLIGACION	LICENCIATARIO	MONTO	NRO DE NOTA DE CREDITO	FECHA DE NOTA DE CREDITO
O-3137	IGNACIO SOSA DUARTE	28.419.300	496	24/4/2025
O-3137	IGNACIO SOSA DUARTE	2.680.373	497	
O-3137	IGNACIO SOSA DUARTE	497.338	498	
TOTALES		31.597.011		

OBSERVACIÓN N° 11: Se visualiza la emisión de las notas de crédito N° 496-497-498 en fecha 24/04/2025, las cuales han sido registradas contablemente en el mes de mayo según O-3137 de fecha 30/05/2025 por lo cual las diferencias corresponden a registros contables posteriores al hecho económico no realizándose conforme al principio de lo devengado.

DESCARGO: La registración de las notas de crédito fue realizada al mes siguiente debido a la remisión tardía de los documentos. No obstante, en los registros consta su emisión y utilización en el mes de mayo.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación, teniendo en cuenta que fueron registrados tardíamente.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de las notas de créditos y el uso de las mismas, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta oportunamente.

Además, se detallan las siguientes emisiones de Notas de Crédito registradas en el sistema CRM - junio/25 y no se observa en el registro mayor a la fecha del corte de esta Auditoria:

N° DE OBLIGACION	LICENCIATARIO	MONTO	NRO DE NOTA DE CREDITO	FECHA DE NOTA DE CREDITO
sin reg en el SICO	FUTURE E.A.S.	74.147.513	560	10/6/2025
sin reg en el SICO	FUTURE E.A.S.	5.100.614	561	10/6/2025
sin reg en el SICO	TEVEDOS S.A.	183.318.212	568	10/6/2025
sin reg en el SICO	INTER COM S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL NAN	18.398.664	589	30/6/2025
sin reg en el SICO	CASA WIRELESS & NETWORKS S.A	48.075.168	590	30/6/2025
TOTALES		329.040.171		

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025
“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

OBSERVACIÓN N° 12: Las notas de créditos emitidas no han sido registradas contablemente en el SICO al 30/06/2025.

DESCARGO: Las Notas de Crédito N° 560 y 561 fueron registradas en los asientos contables O-4758, O-4759, O-4760 y O-4761. Se adjuntan los respectivos registros. En cuanto a las Notas de Crédito N° 568 y 589, estas se encuentran pendientes de registración debido a que la Unidad de Ingresos aún no ha remitido los documentos correspondientes.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación, teniendo en cuenta que fueron registrados parcialmente tardíamente y que aún se encuentran pendientes.

RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente la identificación de diferencias entre los reportes de las notas de créditos y el uso de las mismas, a fin de verificar que la información financiera sea expuesta oportunamente.

INGRESOS PENDIENTES DE IDENTIFICAR

De las cuentas relacionadas al registro de operaciones de los ingresos por servicios, la cuenta expuesta en la información financiera denominada Ingresos Pendientes de Identificar, con un saldo al 30/06/2025 de Gs. 3.801.786.968.-, representa fondos depositados en cuentas bancarias de la institución que requieren de identificación para su reconocimiento contable de los pagos realizados por los clientes. De acuerdo a la operativa y la documentación respaldatoria, su ejecución al presupuesto de los ingresos se realiza una vez que se haya identificado el pago y contabilizado como tal.

Según los movimientos del periodo, se presenta:

Saldo anterior (al final del ejercicio fiscal 2024): Gs. 2.980.893.505.-
Cancelaciones identificadas en el periodo: Gs. 3.695.556.092.-
Depósitos sin identificación del periodo: Gs.4.516.449.555.-
Saldo al 30/06/2025: Gs. 3.801.786.968.-

OBSERVACIÓN N° 13: El saldo en la cuenta pasiva 41903 Ingresos pendientes de Identificar es de Gs. 3.801.786.968, constituye recursos en espera de identificación para su correspondiente impacto en el presupuesto de los ingresos. La ejecución de ingresos en consecuencia tiene una debilidad en cuanto a la oportunidad de identificación de los depósitos de dinero recibidos en pago de los servicios que la CONATEL factura.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025
“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

DESCARGO: Se encuentra en curso un trabajo de identificación de ingresos de forma mensual, mediante la depuración de la planilla histórica de control gestionada por la Unidad de Ingresos. Se adjunta la planilla actualmente en uso.

OPINION DE LA AUDITORIA: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

RECOMENDACIÓN: Dar seguimiento al saldo de la cuenta y continuar con las gestiones para la identificación y reconocimiento de los depósitos registrados en la cuenta contable 41903 Ingresos Pendientes de Identificación.

ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO

REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS - DESCRIPCIONES

Se procedió a la verificación de las registraciones contables correspondientes a los ingresos al 30/06/2025, hallándose descripciones erróneas o incorrectas en los asientos contables que dificultan la correcta revisión y cruce de la información financiera. A continuación, se detalla lo siguiente:

Observación 14.1: En los conceptos de las obligaciones N° 931 y 3919 falta la información correspondiente a la fecha de la facturación. La omisión de dicha información dificulta el control realizado por esta Auditoría.

DESCARGO: Respecto de la observación 14.1, el inconveniente indicado ha sido debidamente subsanado. Se adjunta evidencia.

OPINION DE LA AUDITORIA: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma ha sido subsanada al momento del descargo.

Observación 14.2: en el concepto de la obligación N° 3711 menciona: "...registro de cobranza...", el registro corresponde a la emisión de la factura crédito de fecha 17/06/2025.

DESCARGO: Las facturas observadas han sido anuladas en el sistema CRM, conforme se señala en esta observación. Se adjuntan las evidencias documentales correspondientes

OPINION DE LA AUDITORIA: En virtud al descargo presentado y las evidencias que se adjuntan, se levanta la observación.

INFORME FINAL AI/DAF N° 010/2025
“Revisión de Ejecución de Ingresos Enero a Junio de 2025”

Observación 14.3: en el concepto de la obligación N°456 menciona: "...facturas anuladas N° 10508 - 10538...", sin embargo, en el reporte emitido del sistema CRM no se visualiza que dichas facturas hayan sido anuladas.

DESCARGO: Las facturas observadas han sido anuladas en el sistema CRM, conforme se señala en esta observación. Se adjuntan las evidencias documentales correspondientes

OPINION DE LA AUDITORIA: En virtud al descargo presentado y las evidencias que se adjuntan, se levanta la observación.

8. CONCLUSIÓN

Del resultado de nuestra revisión, verificamos que hay debilidades en cuanto a los aspectos de control interno.

9. RECOMENDACIÓN GENERAL

Se sugiere gestionar acciones tendientes a corregir las situaciones observadas, por lo que es necesario elaborar un Plan de Mejoramiento a tal efecto.

Es nuestro informe final.

Elaborado y Verificado por:

Cristhian Alderete, Cristina Pintos, Lorena Cabrera, Verónica Jiménez

Fecha: 30/09/2025

Aprobado por:

Abg. Jorge Correa Prieto

Fecha: 30/09/2025